

CERTIFICACION NÚM. 44 (2017-2018)

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en su reunión celebrada el 12 de junio de 2018, aprobó la:

LICENCIA EN SERVICIO AL SR. RAFAEL E. GIERBOLINI SANTIAGO, Contador II de la Oficina de Finanza, por el periodo del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, para desempeñarse como Director de Finanzas de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.

Según establece en la Sección 96.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, la otorgación de la licencia en servicios lee:

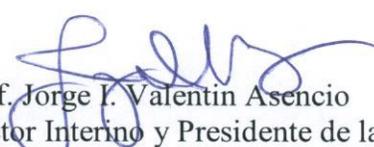
Se le concederá licencia en servicio al personal docente para la asignación temporera de servicios en otra unidad institucional del Sistema, sean estos servicios de carácter docente, gerencial o especial. La licencia se concederá en el mismo rango o categoría que ostenta la persona por periodos no mayores de un (1) año, hasta un máximo de cuatro (4) años.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy quince de junio de dos mil dieciocho.



Mayra M. Flores Santos
Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa

Certifico Correcto:



Prof. Jorge I. Valentin Asencio
Rector Interino y Presidente de la Junta Administrativa

nbm

